

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1924

AÑO X -- NÚMERO 874

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida reci-
a los talleres
de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo—Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDÓ
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

DENTISTAS

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio—Tbó.

AGRIMENSORES

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
TACUAREMBO

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 Mayo - Tacuarembó

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TACUAREMBO

Estudio Jurídico

MANUEL SEOANE

ABOGADO

SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

Calle 25 de Mayo
e. jn. 12

TACUAREMBO.

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERÍA, JOYERÍA
Y ARMERIA

Unica armería
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en
ramo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición de S.
Sa. el Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó Doctor Don Pedro
José Pirán, se hace saber al público:
que la apertura de la sucesión de Don
CECILIO RAUDUVINICH o RAU-
DUVINICHE, citándose a la vez
a todos los que se consideren inter-
resados en ella por cualquier con-
cepto, para que dentro del término
de treinta días comparezcan ante
este Juzgado, a deducir en forma
sus derechos, bajo apercibimiento
de lo que hubiere lugar.
Tacuarembó Setiembre 6 de 1924
Fernando Suarez.—Actuario

v. Oct. 11.

EDICTO:—Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó, Doctor don Pedro
José Pirán, se convoca a todos los
acreedores conocidos y desconocidos,
privilegiados y personales, de
la firma comercial ROSARIO BE-
LOQTI Y Cia. declarado en con-
curso necesario, para la Junta de
Acreedores que tendrá lugar en la
Sala de Audiencias de este Juzgado
Letrado Departamental, sito en la
calle 18 de Julio entre las de Joa-
quín Suarez y General Artigas, el
DIEZ de OCTUBRE entrante a las
DIEZ horas.

SE PREVIENE: Que a los acre-
edores inasistentes se les tendrán
por adheridos a las resoluciones que
se adopten por la Mayoria de los
que concurren a la Junta y que de-

banda de Música Municipal

La Comisión de la Banda de
Música Municipal—resuelve:
—Art. 1.o La Comisión concede
rá la Banda Municipal a las Ins-
tituciones políticas, filosóficas o
particulares que la soliciten cuan-
do así lo considere conveniente y
el precio será convenencial, de-
biendo ser en todos los casos el
pago por adelantado.

Art. 2.o—Los servicios se so-
licitarán por escrito.

Art. 3.o—El producido de los
servicios prestados por la Banda
Municipal será distribuido en la
siguiente forma: El 20 ojo para
mejoras de la Banda (adquisición
de músicas, instrumentos, etc.) y
el 80 ojo restante, para distribuir
entre los músicos a prorratoe
con relación a los sueldos que ga-
nan

Art. 4.o—Cuando la Banda sea
cedida o contratada oficialmente
llevará su respectivo informe.

Tacuarembó, Agosto 28 de 1924
Pedro D. Pomoli, Pte.

Atanacio C. Viera Srio

ben presentarse con los justificati-
vos de sus créditos bajo apercibi-
miento de no ser admitidos en
ella.

Y a los efectos de derecho se ha-
ce esta publicación.

Tacuarembó, Setiembre 12 de 1924
Fernando Suarez.—Actuario
v. Oct 10

Aviso

De acuerdo con lo que dispone e-
Art. 28 del Reglamento de Cementerios
en vigencia, se hace saber a
público: Que el Concejo de Admi-
nistración Departamental procederá
a la exhumación de los restos que
se encuentran en el cuadro A. N.º
3 del Cementerio de esta ciudad.
Se previene a los interesados que
tienen noventa días de plazo para
rasladarlos a otro lugar y en cases
contrario se depositarán en el Osario
una vez expirado el término que
se señala.—Tacuarembó, Julio 8 de
1924.—La Secretaría.

v. Oct. 10.

EDICTO: Por disposición de S.
Sa. el Juez Letrado Departamental
de Tacuarembó Doctor Don Pedro
José Pirán se hace saber al público:
que la apertura de la sucesión de Don
GERMAN SILVESTRE GIL ci-
tándose a la vez a todos los que se
consideren interesados en ella por
cuálquier concepto, para que dentro
del término de treinta días compa-
rezcán ante este Juzgado, a deducir
en forma sus derechos, bajo aperci-
bimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó Setiembre 18 de 1924
Fernando Suarez.—Actuario

SIGUEN LAS LIQUIDACIONES

EN EL GRAN BARATILLO SIGLO XX

En los ramos de Tienda, Mueblería, etc.

PRECIOS ESPECIALES PARA REVENDEDORES

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires - : TACUAREMBO

JESÚS OVALLE.

Teléfono "La Económica"

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Criterio equivocado

En la sesión del martes último la Asamblea Representativa abocó la discusión del proyecto de presupuesto municipal para 1924-1925 y en esa misma sesión lo sancionó.

Después de haber pasado varios días sin conseguir reunirse, no obstante haberse declarado en sesión permanente, nuestra Cámara optó por despachar de improviso la ley fundamental de la administración comunal, sancionándola en forma precipitada, en votaciones indecisas y dubitativas, realizadas al final a hora avanzada, cuando ya muchos diputados habían abandonado el recinto y estando los otros de pie y sombrero en mano.

Indudablemente, no puede decirse que en esa forma haya quedado determinado el verdadero criterio de la Asamblea sobre diversas cuestiones de importancia suscitadas en ocasión de discutirse el nuevo presupuesto, y creemos que debe atribuirse a esa circunstancia la aceptación de algunas modificaciones contrarias, en nuestro concepto, al interés general.

Para no entrar en observaciones detalladas, nos referiremos sólo a dos cuestiones que revisten, a nuestro juicio, el más alto interés para la Comuna.

Es una de ellas la reducción considerable en el rubro de «Vialidad Rural», propuesta por el Concejo y aceptada por la Cámara, no obstante las razones en contrario expuestas por el diputado Doctor Amadeo Landó.

Sobre un total de \$32500 que en cifras redondas asignaba el presupuesto anterior a ese rubro, el Concejo hizo una rebaja de más de \$4000 quedando fijado el total en \$28489. La suma que se le quita a «Vialidad Rural», se dedicó a reforzar servicios de nuestra ciudad.

Entendemos que esa modificación es injusta e inconveniente.

Es injusta porque la campaña contribuye, en una proporción no menor del 60 %, al tesoro municipal, y los beneficios que recibe de la Comuna están muy lejos de representar una compensación razonable.

Bastaría tener presente que ahora sólo se le asignan alrededor de \$30.000 para «Vialidad Rural» en un presupuesto que alcanza a \$180.000, vale decir, apenas una sexta parte.

Se trata, por lo demás, de un servicio vital, cuya importan-

cía no puede ser superada por la de ningún otro del Municipio.

Si era necesario reforzar algo de los rubros urbanos, se debió emplear otros medios. La poca de todas las soluciones fué la de realizar una poda inconsiderada en «Vialidad Rural».

Otra reforma poco feliz fué la de suprimir la disposición contenida en el presupuesto anterior por la cual, una vez vencido el ejercicio económico, solo podía el Concejo usar un duodécimo por cada mes, de lo asignado a cada rubro de gastos, mientras no se sancionara el nuevo presupuesto.

Esa medida es de buena práctica administrativa, general y corriente en todos los presupuestos, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Si en algún servicio determinado se producían con ella dificultades serias, lo lógico habría sido establecer las excepciones justificadas por la experiencia, pero nunca suprimir en absoluto esa norma eficaz y utilísima en la inversión de los diversos públicos.

Tengase en cuenta que la restricción se refería exclusivamente a los presupuestos provisorios y no al presupuesto definitivo.

Opinamos, pues, que los apuntados constituyen dos errores lamentables en que incurrió la Cámara al sancionar el nuevo presupuesto.

PARA LOS POBRES

El concejal señor Alberto Boaña, ha presentado el siguiente proyecto, que el Concejo Departamental ha hecho suyo:

Art. 1.o—Autorizase al Concejo de A. Departamental para invertir la cantidad de mil pesos en la provisión de comida para los pobres.

Art. 2.o—Para los niños, el suministro de alimento será gratuito. A los mayores se les cobrará, por plato y por comida, una cantidad que no exceda de \$0.10.

Art. 3.o—Se faculta al Concejo de A. Departamental, para exonerar de pago a los mayores que carezcan de trabajo.

Art. 4.o—El Concejo de A. Departamental reglamentará el servicio de comida en la forma que considere más conveniente para que preste su máxima eficiencia.

¿CUANTOS SON?

El nacionalismo Departamen-

tal no se entiende en eso de fijar la cifra de su mayoría electoral.—Unos dicen 300; otros, 500; otros más 700.... ¡Y ahora aparece un órgano beltranista de Paso de los Toros, que fija en mil esa mayoría!.

Así en números redondos! En definitiva: ¿cuántos son?..

SOLUCIÓN FÁCIL

No creemos que las minorías partidarias deban someterse invariablemente a la decisión de las mayorías...

Las mayorías no realizan solas el ideal común, que es la victoria; necesitan apoyarse en la acción acorde de las minorías para realizarlo...

¿Cómo pues, pretender que éstas subordinen siempre su decisión a la voluntad más o menos justa de aquéllas, a título de que tienen ganada la mayor suma de simpatías en el electorado?

Las mayorías no tienen más derecho a aspirar, que aquello que pueden darse por sí solas; lo que con sus recursos propios son capaces de conquistar para sí.—Pensar que lo que depende del esfuerzo menor, pueda ser también materia de absorción por parte de aquellas, es un regateo jactancioso que solo contribuye a poner piedras en el camino de la victoria común...

SOBRE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

«La Razón» insinúa que a fin de no perder votos colorados, en caso que ninguna fracción pudiera decidir sola el resultado de la elección para integrar el Consejo Nacional, no siendo posible el advenimiento para ir con una lista, debe irse a la conciliación que adoptó últimamente.

«La Mañana» manifiéstase casi de acuerdo con lo expresado por «La Razón»—sobre integración del Consejo Nacional. Dice al respecto:

«La restricción que indicamos a una conformidad perfecta, radica en nuestra convicción de que en la práctica las fórmulas complicadas a base de escritorios restan votos al partido, por lo cual son preferibles los acuerdos entre las fracciones coloradas, a base de mutua consideración».

Municipales

CONCEJO—Sesión del 26
(Informes Oficiales)

—Se concedieron los siguientes permisos: a Constante Melogno

para alambrar en la 6.a sección; a Francisco Laspur, para alambrar en la 1.a sección.

—Pío Sanchez denuncia a Luis Garibaldi por infracción al decreto desinfección de casas para alquilar. R: Estando justificado la denuncia, vuelva al Inspector de Salubridad para que aplique la multa.

—Octavio Mezquita, reconstruir alambrados en la 7.a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional para que asesorado del linderero y de los vecinos Galindo Vazquez y Luis Cesáreo de Freitas, practique la vista de ojo y produzca el informe.

—Maria T. Rubio de Vilaró y otros, solicitan la clausura de un camino. R: Pase al Juez de Paz seccional para que asesorado de los vecinos Norberto Barrios y Felicísimo da Silva, practique la vista de ojo y produzca su opinión al respecto.

—Cirisco Deleón, alambrar en la 6.a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional para que asesorado de los linderos y de los vecinos Norberto Barrios y Felicísimo da Silva, practique la vista de ojo y produzca el informe de práctica.

—Toribio Fros, terminar alambrados y encallejar en la 5.a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional, para que asesorado de los linderos y de vecinos Favriano Camargo y Emilio Mostes deoca, practique la vista de ojo y produzca el informe de práctica.

—Concejo A. de Cardozo, sobre apertura de pastoreos. R: Solicítase a la Jefatura se sirva hacer intimar a los señores Bernardo A. Aguirre y Juan Claviger, la apertura de sus predios en la parte que lindan con el camino público que se encuentra intransitable, dentro del plazo de dos días, bajo apercibimiento de aplicárseles las penalidades legales.

—Simón Barboza, alambrar en la 6.a sección. R: Pase al Juez de Paz seccional, para que asesorado de los linderos practique la vista de ojo y produzca el informe de práctica.

—Ramón Sastre denuncia a Hilario F. Correa por construcción de alambrados. R: Pase al Juez de Paz de la 3.a sección a efecto de verificar la denuncia y a ser sierta ésta, proceda a la medición de las líneas de alambrado construidas sin permiso, —procediendo a la aplicación de la multa correspondiente, de acuerdo con el Art. 692 del Código Rural.

—Francisco Puyol, alambrar en la 11.a sección. R: Pase al Concejo A. de Achuar para que suministre mejores datos.

—José C. de Oliveira, reconocimiento de dominio de unas tierras de chacra. R: Tengase por resolución el informe del señor Presidente, de fs. 46 a 47 vto.

LA CASA J. MONTANER

HACE SABER A TODOS SUS FAVORECEDORES QUE REINICIARÁ PROXIMAMENTE SU COMERCIO EN EL NUEVO LOCAL; LOCAL QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PALMA N.º 4.

OFRECE CON TAL MOTIVO, DESDE YA, UN VARIADO Y EL MÁS COMPLETO SURTIDO PARA LA NUEVA ESTACIÓN.

Se dedicará la casa muy especialmente a la confección de trajes sobre medida, para lo cual cuenta con gran variedad en casimires de alta novedad, como asimismo con oficiales cortadores diplomados.

E. stb 11

DE LA OFICINA DE E. Y ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

Nota elogiosa para la Comisión D. del Censo Agro Pecuario

La Comisión D. del Censo Agro-pequario, que presidida por el señor Atanasio G. Viera, tuvo a su cargo la importante labor del referido censo en el departamento, ha recibido de la Oficina de Economía y Estadística Agrícola, una elogiosa nota por las condiciones altamente inteligentes en que realizó su delicado cometido.—Creemos de justicia reproducir algunos párrafos de esa nota.

«Puedo asegurar al señor Presidente, que las interesantes consideraciones que se hacen en dicho Informe serán favorablemente comentadas en todo nuestro medio rural, al ser dadas a la publicidad en fecha próxima por la prensa Montevideana.

Del mismo modo, esta Oficina ha tomado muy en cuenta, las consideraciones atinadas y valiosas que se hacen en éste para su obra de futuro.

Esta Dirección agradece una vez más a esa digna Comisión la actividad encomiable que ha desplegado puesta de manifiesto con la remisión de todo el material censal levantado en el Departamento de Tacuarembó, hechos que hablan bien elocuentemente del éxito con que la Comisión, ha sabido desempeñar su patriótica labor, poniendo así toda su mejor voluntad y mayores actividades y esfuerzos, en la realización de una obra de la importancia trascendental que para la economía del país, significa el conocimiento exacto de su riqueza.»

Cabe señalar, finalmente

la circunstancia de que por su carácter de Secretario de la referida Comisión Departamental de Censo, el mayor caudal de tareas, como redacción de informes, comunicaciones, etc, recayó en el señor Andriotti, a quien se debe, indudablemente, gran parte de la meritaria labor desarrollada por la aludida Comisión pro-Censo, que acaba de tener tan elocuente consagración por parte de las autoridades superiores correspondientes.

Opinión Optimista

«El Día publica la opinión de un banquero que cree que si la primavera no trae sorpresas bruscas, la situación va a ser próspera debido principalmente al ajuste de las finanzas oficiales y a la bondad del año ganadero.

Dijo que hay un interés máximo en comprar nuestras lanas. Los precios van a ser muy altos; habiendo ya vendido lotes a precios retributivos. Cree que la zafra va a producirnos 110 millones de pesos, lo que permitirá incorporar al patrimonio nacional un sobrante de 20 millones.

FERROCARRIL DE PAYSANDÚ A RIVERA

El diputado por Paysandú señor S. B. Amighetti ha expresado su propósito de reinciar en el corriente mes de Octubre las gestio-

SE DAN LECCIONES DE CORTE Y CONFECIÓN;

Bordados a máquinas en todos los estilos.

Método parisense sistema García.

Se corta solamente con tres medidas.—Ha sido premiado por el superior gobierno por ser el más científico y completo que se conoce en la república.

PROFESORA — IRENE ACOSTA.

Calle 18 de Julio Esq. Yि.

TACUAREMBO

nes tendientes a propiciar el establecimiento de una línea férrea entre Paysandú y Rivera, asunto de trascendental importancia para esa zona y que tanto ha agitado a la opinión pública.

Con tan motivo se someterá a la consideración de la Comisión designada por el Consejo Nacional un proyecto de que es autor el Dr. Guillermo M. Burmester.

Se anuncia que los legisladores por Paysandú, interesarán personalmente al señor Julio M. Sosa, en ocasión de su próxima visita a ese departamento.

LA HORA LEGAL

Una nota de la jefatura

Hemos recibido de la Jefatura de Policía, del departamento, una nota por la que se nos comunica que de acuerdo con la ley de 28 de junio de 1923, el 30 de Setiembre último, a las 24 horas, debió haber sido adelantada la hora legal en 30 minutos.

Por más que la población

De "Volanderas"

Pájaros del cielo

¿Dónde están las golondrinas? No habéis notado que desminuye el número de esas avecillas del cielo? ¿No habéis notado que ya no cruzan como saetas a lo largo de las calles a ras del suelo? No extrañais su paroloteo mañanero al constituir su nido en el alero de nuestros hogares? Si que lo habéis notado todo. Se dice que cuando las golondrinas vuelven en otoño hacia el sur, las matan con cables eléctricos, con fin de comerlas.

La noticia no puede ser más desoladora. Nada escapa ya a la furia del hombre ni esos pájaros sagrados que

nos anuncian la primavera
salud y belleza del año.

J. Paseyro y Monreal

LO QUE SE DESEA SABER DE MARTE

Algunas solteronas: si habrá solteros disponibles.

Un inquilino desesperado; si habrá casas para alquilar.

Un hacendado progresista: Las perspectivas que ofrece la introducción de novillos.

Un saladerista; como se encuentra el mercado, para la colocación de tasajo.

Un chofer: Si existe allí la plaga de los inspectores kaiserianos.

Algunos sastres: Si los martianos pagan a plazo o al contado.

Algunos clientes morosos: Si no existen ingleses:

Los norteamericanos, como se cotiza el dolar.

Un aviador arriesgado: Las posibilidades de efectuar un raid a Marte.

Los radiomanos: La reforma de sintonizar con Marte.

Una chica: Si los doctores no son tan ingratios.

Un político con miras de candidato. Si el electorado marcha a merced de gritos, carne con cuero y pasteles.

Un empresario de biógrafo: como se encuentra el valor de las localidades.

Los más: nada.

Comité Pro infancia

Sesiones celebradas

Con la sistencia de la mayoría de sus miembros, ha venido sesionando el Comité D. de protección a la infancia.

En la sesión celebrada el lunes, se constituyó el Comité definitivo, tomando posesión de sus cargos, las personas designadas; y por moción del Dr. Gamarrá, se dió un voto de aplauso al Presidente del Comité provisorio, señor Andriotti, por la actividad y preocupación desplegadas hasta constituir el Comité definitivo.

En la sesión de anteayer, se resolvieron varios e interesantes asuntos de real importancia, entre ellos, gestionar ante el Comité Central, que interponga su influencia en el sentido de propender a la creación de una escuela al aire libre entre nosotros, y solicitar de los Comisarios, por intermedio del señor Jefe de Poli-

GANADEROS!

Quereis adquirir los conocimientos necesarios para la administración de vuestros capitales?

QUEREIS CONOCER AMPLIAMENTE Y APLICAR EN VUESTROS ESTABLECIMIENTOS LA CONTABILIDAD GANADERA?

Por un sistema eficaz podeis, en vuestro hogar y con todo éxito, llegar á dominar esta Ciencia

**SOLICITAD INFORMES EN TACUAREMBO DEL SR.
ITALO H. GRAVINA.**

**EN MONTEVIDEO DE LA
ESCUELA COMERCIAL POR CORRESPONDENCIA CONVENCIÓN N.o 1264.**

cía, el envío de datos referentes al número de niños ciegos que existe en el departamento, sus condiciones de vida y los de sus padres, etc; datos que servirán de base a un proyecto del señor Andriotti.

cionado en la siguiente forma:

La zona T A A continuará funcionando en el local del Teatro Escayola; La Oficina de la zona T B en la casa Villamil e inscribirá a los ciudadanos de los distritos T B D y E B E.

La Oficina adscripta N.o 1 funcionará en Bañado de Rocha, casa del Sr. Braulio Olalde, para ciudadanos de los distritos T B A, T B B y T B C; La Oficina de la zona T C funcionará en la casa de don Jacinto Menéndez para inscribir los ciudadanos de esa zona, a excepción de los distritos T

C A, T B C y T C C, que vendrán a la Oficina Central. La Oficina T D funcionará en casa de don Ca-

milo Montano, Cerro del Ombú, para todos los distritos de esa zona. La T E en San Gregorio, para todos los distritos de la zona.

La T F en Santa Isabel, para todos los distritos de la zona. La T G en Paso de las Toscas, casa de Cirilo Coitinho, para los distritos T G A, T G B y T C D. La adscripta N.o 2, en Cerro de Pereira, para el distrito T C C.

En lo sucesivo se expedirá a 12 centésimos el litro.

Muy bien por los lecheros; lo que haría falta es que este ejemplo fuera imitado por otros gremios.

Electorales

La inscripción

Como era de esperarse, el Parlamento concedió prórroga inscripcional hasta el 12 del corriente.

Hasta ese día, pues los ciudadanos podrán anotar sus nombres en el Registro Cívico.

La Junta Electoral ha confeccionado el nuevo plan de inscripción con motivo de la prórroga acordada. Dicho plan quedó confi-

El Dr. Barbaroux

El Dr. Emilio Barbaroux, ha renunciado la presidencia de la Corte Electoral, fundándose en razones de salud.

Hay propósito de no aceptarse la yconcederle, en cambio, una licencia,

Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

—

Consulta todos los días de las 14 a las 16.

Calle 18 de Julio, entre Salto y Lavalleja.

Jueves, gratuitamente a los pobres, TACUAREMBO, me y. 28.

"CICLISTAS"

Pronto llegará los afamados numéricos «PIRELLI».

Pidanlos en todas las casas del ramo o a su Agente en Montevideo Avd. 8 de Octubre 3696

Del Costurero Escolar

Producto del beneficio dado por el concertista Barreiro a favor de los niños pobres que ampara la Comisión Pro Fomento Escuelas de Tacuarembó.

Producto por venta de entradas \$ 80.00

A deducir:	
Alquiler Cine Artigas	\$ 12.00
Programas	\$ 4.50
Reparto	\$ 1.00 \$ 17.50
Líquido	\$ 62.50
50 % al concertista Barreiro	\$ 31.25
Saldo	\$ 31.25
A deducir: 3 entradas a las vendedoras	\$ 2.10
	\$ 29.15

• Guillermina Yofre de Aspasia Pta.—Victoriana B. de Gravina Tra.

NUEVA PLAZA DE DEPORTES

La Comisión Departamental de Educación Física ha presentado al Concejo un proyecto por el que se crea una nueva plaza de deportes en la «Plaza» Bernabé Rivera.

La referida corporación administrativa, aprobó el citado proyecto pasándola a la Asamblea para su sanción.

La trata de blancas

Texto del proyecto de la Comisión E. de Legislación

Damos a continuación el texto sobre represión del proxenetismo, que aconseja la Comisión de la Cámara, encargada del estudio del asunto:

De las penas

Artículo 1o. Los nacionales de uno y otro sexo que exploten la prostitución de una persona, promoviéndola en cualquier forma con ánimo de lucro, aunque la víctima, serán castigados con

EL REY DE LOS CAFÉS ES EL CAFÉ ‘POMBA’

Rico, delicioso y puro

Elaborado con los mejores Cafés

ES UNA NUEVA Y ÚNICA INDUSTRIA DE CAFÉ EN TACUAREMBÓ

PRUEBELO HOY MISMO.

dos a ocho años de penitencia.

El Juez aplicará la pena que no será nunca inferior al mínimo expresado en el párrafo anterior, teniendo en cuenta todas las circunstancias que rodean el delito.

Art. 20. La pena mínima será de 4 años de penitenciaría si la víctima fuera menor de 14 años o el delinquiente fuera funcionario policial o el hecho se produjera mediante engaño, violencia, amenaza de un mal grave, abuso de autoridad u otro medio de intimidación o coacción, como también si el autor fuera ascendiente, marido, hermano, tutor o encargado de la guarda de la víctima o hiciera vida marital con ella.

Art. 30. Cuando la policía tuviere conocimiento de la prostitución de menores que estén bajo la guarda de otra persona, deberá dar conocimiento del hecho a ésta, por escrito en que se le haga saber que está obligada a impedir la continuación de aquello o comunicarlo al Fiscal de menores para que adopte las medidas del caso. La omisión en el cumplimiento de esta obligación será penada con dos a cuatro años de penitenciaría.

Art. 40. Todo contrato de artistas deberá ser inscripto en registro especial a cargo de la autoridad policial, la que no con-

sentirá el trabajo de quienes no hubieran cumplido esa exigencia. Obsta a la inscripción toda cláusula que establezca para las artistas otras obligaciones, respecto del público, que no sean el simple trabajo escénico. La comprobación de la existencia de contratos complementarios que violen esa prohibición, será considerada como constituyendo prueba del delito de proxenetismo, de que responderán el director o el empresario.

Art. 50. Las Agencias de colocaciones quedan obligadas a informar a la autoridad policial, bajo pena de clausura, si la omisión no concurre a configurar el delito de proxenetismo, el destino de las mujeres y menores que coloquen, el que será motivo de información policial.

Art. 60. Toda mujer o menor de edad emigrante que no venga acompañada de sus padres, tutores, o persona legalmente habilitada para ello, deberá denunciar a los funcionarios de inmigración el destino que tiene en el país, y quedará sujeta a vigilancia hasta tanto las autoridades policiales los informen de las investigaciones que, acerca del mismo, hayan realizado. Tratándose de menores de edad, si la información no fuera satisfactoria, las autoridades ordenarán el reemburso, salvo que quien tiene la

guardia de aquella, se obligue a cambiar de destino.

Continuará.

La vida en sociedad

La melenita

Continuamos hoy publicando las opiniones emitidas por las «estrellas» del teatro mudo, sobre el «delicado» asunto de la melenita.

De BEBE DANIELS.— «Mi cabello es largo, pero prefiero la melenita. El único motivo que me priva de usarla, es que se me exige que desempeñe muchos papeles en que se necesita el cabello largo y me disgustan las pelucas. Creo que la melenita es muy sencilla para la mayoría de las muchachas. En cuanto a volverse calva por el hecho de cortarse el cabello, no lo creo; sale con mucha más fuerza después del corte».

De ALMA RUBENS.— «La melenita tiene por fin la comodidad, no una mejor apariencia. La vanidad es la única causa de que las mujeres no se corten el cabello, pues tienen miedo de dejar de parecer bonitas. Pues bien, quizás no llegarán a lucirse tanto,

pero, ¿y qué les importa? Hay otras cosas más en el mundo además de la belleza. Siempre que veo una mujer vacilando entre cortarse o no el cabello, siento un deseo irresistible de gritarle: «Oh, bájate de ese pedestal! ¡De todos modos no eres una Veneciana de Milo!».

De MAE MURRAY.— «Hay tantas cosas interesantes que se pueden hacer en este mundo, que una mujer que no se aparte de la rutina de la vida me parece que le faltara inteligencia. El cabello largo es una molestia, un estorbo, y no vale la pena de los malos ratos que da. El cabello largo es un signo de vanidad o el resultado de una mente aticuada».

De FRANCINE LARRIMORE.— «La melena es exclusivamente para la gente joven. Las mujeres de edad, con la nuca delgada y huesosa, emponzan las coronas al cortarse las trenzas. La melena requiere una cara fresca y contornos graciosos. Sin embargo, como todas las cosas, la discreción es lo más importante en el arreglo de la cabellera. Es lo mismo que el «maquillaje»; puede sentar como también puede ocurrir lo contrario; pero para usarla tiene una que hacer un poco de uso de cerebro».

